Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845AC5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Artziniegako Udala
(Araba)

Ayuntamiento de Artziniega
(Álava)

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 10 de enero de 2022
Hora: 10:00 – 11:20 horas
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:
Joseba Mirena Vivanco Retes
Unai Gotxi Kastrexana
Arkaitz San Jose Martínez
Aintzane Iturribarria Ruiz
Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín
Encina Castresana Astarloa
Jose Miguel Vadillo Ribacoba
Joseba Elejalde Ribacoba

No asiste Miren Izaskun Pérez Barragán que excusa su asistencia.

Mª Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 10:00 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

El Alcalde: Bueno, egun on guztioi eta urte berri on. Bueno, vamos a dar con la primera sesión ordinaria de 2022. Antes de nada, pues bueno, pues desde la Corporación mandarle un recuerdo al Alcalde, bueno, a la familia y al Ayuntamiento y también a la gente de Elciego, por el fallecimiento ayer de su Alcalde, Luis Aldazabal y también darles nuestro pésame y nuestro abrazo de parte de la Corporación del Ayuntamiento de Artziniega. Y sin más, vamos con el orden del día, que aunque no recoge al final el control, ruegos y preguntas, evidentemente es ordinaria. Pero bueno, vamos por el inicio.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 13 de Diciembre de 2021.

El Alcalde: Si hay alguna cuestión…

Joseba Elejalde Ribacoba: En el último punto, donde pone Joseba Elejalde da, lee el tema…En la parte donde termina de leer en PNV, en la hoja empezando por detrás la quinta, en la parte de abajo, después del punto número 6. Donde pone que se da lectura, lo que se recoge no es la moción, se recoge lo que leí después, que eran las causas por las que yo votaba en contra de la del PNV, faltaría realmente lo que es la moción. Y después ya todo lo que se lee…

La Secretaria-Interventora: A ver, donde dice Joseba Elejalde da lectura a la moción presentada…

Joseba Elejalde Ribacoba: Ahí tiene que ir la moción, y la moción no es esta. Esto sí que es lo que yo fue la justificación que desde el PP, Partido Popular, alega o dice para presentar la moción mía. Faltaría la moción.

Se somete a votación:

Votos a favor: Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Aintzane Iturribarria Ruiz y Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa y Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (2) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al partido PP (1).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

En contra: Ninguno.

Abstención: Unai Gotxi Kastrexana.

Queda aprobada.

2.- Aprobación del Presupuesto Municipal para 2022.

El Alcalde da lectura al dictamen de las comisiones informativas especiales de cuentas, personal y pueblos celebradas los días 13 de diciembre y 22 de diciembre de 2021.

"PROYECTO DE ACUERDO

La Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 13 de diciembre de 2021, y la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 22 de diciembre de 2022, examinado el expediente del Presupuesto para el ejercicio de 2022 y las enmiendas presentadas por la ciudadanía (entradas nº 3097 de 13 diciembre 2021, nº 3156 de 17 diciembre 2021 y nº 3175 de 20 diciembre 2021), por el grupo municipal EAJ-PNV (entrada nº 3182 de 20 diciembre 2021), por el grupo municipal Partido Popular (entrada nº 3172 de 20 diciembre 2021) y por el grupo municipal EH BILDU (entrada nº 3177 de 20 diciembre 2021).

El alcalde, vistas y debatidas todas las enmiendas, propone crear y modificar las siguientes aplicaciones presupuestarias, aceptando las enmiendas presentadas por el grupo municipal de EH BILDU:

GASTOS

Aplic. Pptaria.	Concepto	Créd. inicial	Créd. definitivo
230.226.009	Actividades juveniles	4.000,00	4.700,00
333.211.000	Reparaciones, mantenimiento y conservación Museo Etnografico	2.000,00	3.873,00
920.226.002	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00	2.500,00
333.227.003	Apertura, atencion al publico y visitas guiadas Museo Etnografico	0,00	55.000,00
414.226.001	Recogida de plasticos de ensilar	1.700,00	0,00

INGRESOS

Aplic. Pptaria.	Concepto	Créd. inicial	Créd. definitivo
400.04	Pacto de estado contra violencia de genero	2.629,23	4.502,00
420.03	Dfa subv. Apertura, atencion al público y visitas guiadas Museo Etnográfico	0,00	55.000,00

RESULTANDO, que estas modificaciones se incluyen en el proyecto de presupuesto presentado en la Comisión Informativa para ser dictaminado, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Estimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal EH BILDU, incluida la presentada en el día de hoy con carácter

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845AC5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

2º.- Desestimar el resto de enmiendas presentadas en plazo, tanto por los Grupos Municipales EAJ-PNV y PP como por particulares, si bien la enmienda con número de registro 3156 ya estaba recogida en el proyecto de Presupuesto.

3º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2022, cuyo importe total asciende a la cantidad de DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS (2.072.148,00 €), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

	Capítulo	Importe
I	Gastos de Personal	889.197,47
II	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	735.025,21
III	Gastos Financieros	0,00
IV	Transferencias Corrientes	392.195,01
V	Crédito Global y otros imprevistos ……	13.137,61
VI	Inversiones Reales	36.592,70
VIII	Activos Financieros	6.000,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
	Total Estado de Gastos	**2.072.148,00**

ESTADO DE INGRESOS

	Capítulo	Importe
I	Impuestos Directos	483.102,02
II	Impuestos Indirectos	36.250,00
III	Tasas y Otros Ingresos	224.250,00
IV	Transferencias Corrientes	1.235.308,34
V	Ingresos Patrimoniales	73.854,64
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	13.383,00
VIII	Activos Financieros	6.000,00
	Total Estado de Ingresos	**2.072.148,00**

4º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

5º.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

6º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004

7º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

8º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

9º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

10º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

11º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava."

- Joseba Elejalde Ribacoba: Sobre el Presupuesto Municipal para 2022, hemos tenido al menos 2 comisiones, han presentado enmiendas tanto los vecinos como los grupos de la oposición, en el caso del Partido Popular han sido 13 las enmiendas presentadas y no se ha tenido en cuenta ninguna y por eso voy a leer un poco lo siguiente.

Nos encontramos hoy aquí para aprobar un nuevo presupuesto, el presupuesto municipal del año 2022. Un presupuesto que como cada año está ajustado y encorsetado debido por el gran gasto en los capítulos de personal y gastos fijos, lo que nos deja muy poco espacio para presentar enmiendas que se puedan tener en cuenta o poder consensuar proyectos de inversión tan necesarios.

Hoy el Grupo Municipal de EH Bildu, el grupo de gobierno, nos presenta sus presupuestos, con sus partidas, con sus necesidades, con algún cambio de importes según qué partidas Eh Bildu considera que se han de aumentar o disminuir, pero siempre sin poder ni tener la capacidad de abordar graves problemas o grandes inversiones que este municipio necesita.

Una cosa es predicar y otra dar trigo, una cosa es estar en la oposición y urgir al equipo de gobierno la ejecución de un presupuesto más ambicioso, más acorde a las necesidades de los ciudadanos, presionar para que se ejecute parte del remanente de tesorería, y, otra muy distinta, es estar gobernando y darte cuenta de la realidad, de lo que supone el techo de gasto, la estabilidad presupuestaria y la imposibilidad, aunque lo haya dicho el hermano de un ministro, imprimir billetes o aumentar el presupuesto etc., circunstancias que hacen que te des cuenta de que la situación existente te impide realizar lo que hasta hace poco demandabas.

En la comisión informativa de cuentas así nos lo trasladó el alcalde a los diferentes grupos cada vez que tratábamos una enmienda presentada por la oposición. Con el actual presupuesto no se pueden hacer grandes inversiones o gastos, sólo reajustar alguna partida en función del estado de ejecución del año anterior.

Hoy EH Bildu con su mayoría absoluta aplica de nuevo el rodillo y se enroca no llegando o no queriendo llegar a ningún acuerdo con la oposición y sin tener en cuenta ninguna de las enmiendas presentadas por el PNV y el Partido Popular.

En cuanto al presupuesto presentado hay partidas que se deben ajustara un convenio de colaboración, patrocinio o informe que justifique la subvención otorgada.

El PP ha presentado 13 enmiendas, debe ser un mal número ya que no se ha tenido en cuenta ninguna, voy a proceder a la lectura después de terminar de todas ellas, y a la justificación del equipo de gobierno para no tenerlas en cuenta o para darse por enterados, y si pudiera en algún momento, para ayudas de otros estamentos o administraciones poder realizarlas.

Son unos presupuestos que pueden reflejar la situación real del Ayuntamiento de Artziniega, pero no las necesidades del propio ayuntamiento y de sus vecinos, no tener en cuenta algunas partidas como el inventario de Bienes, muy necesaria, y no porque lo lleve diciendo 10 años el concejal del Partido Popular, que también, sino porque así nos informa la Secretaria-Interventora y mantener otras partidas como Aiaraldea o la partida de colaboración Proyecto Cultural Udalbiltza, hacen que el Partido Popular vaya a votar en contra de estos presupuestos.

Las 13 enmiendas que presenta el Partido Popular son:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Enmienda número 1 – Retirar la partida a Aiaraldea. Como en años anteriores el PP propone eliminar esa partida que se da a una empresa. El PP plantea que esa partida se destine verdaderamente a fomentar el euskera en el municipio mediante obras de teatro, cuenta cuentos o cualquier otra actividad.

Enmienda número 2 – Crear una partida para arreglar la pista municipal que sube a Peñalva. El PP propone dotar de 30.000€ esta nueva partida por la necesidad de acondicionar el primer tramo de la pista que va desde la carretera hasta el Costil. Una pista utilizada por empresas, cazadores, ganaderos, paseantes, deportistas, que está en muy mal estado, sin cunetas. Este año con la lluvia caída en noviembre y diciembre la citada pista está en pésimas condiciones.

Enmienda número 3 – Incrementar la partida de mobiliario urbano. El PP propone incrementar esta partida si es necesario para cambiar algunos bancos que están en pésimo estado en la Plaza del Ayuntamiento.

Enmienda número 4 – Crear partida para la ejecución de un inventario de bienes. El PP lleva varias legislaturas incidiendo en la necesidad de crear una partida que resuelva este grave problema en nuestro municipio.

Enmienda número 5 – Dotar de un paso canadiense la pista de Peñalva a la altura del Costil. El PP hace unos años sugirió la necesidad de crear una partida para dotar a nuestros montes de pasos canadienses, en los últimos años se han realizado obras e inversiones en este sentido. En la pista de Peñalva ya existe un paso canadiense, en el último tramo, en el linde entre la finca particular de la familia Elejalde y el monte comunal. Dicho paso canadiense se encuentra colocado a mitad de las dos parcelas. La justificación para no poner el otro paso canadiense en la zona del Costil se justificaba porque se ponía en un camino o finca privada. Esto mismo pasa en el otro ya colocado. Desde el PP se cree necesaria una reunión con los ganaderos para conocer de primera mano sus necesidades y comprobar cómo muchas de las actuaciones llevadas a cabo por este ayuntamiento en materia de ganadería y montes no están dando los resultados esperados. Muchos pasos canadienses están inservibles.

Enmienda número 6 – Aumentar la partida de limpieza de caminos. Está demostrado que la actual partida que existe para desbroce y limpieza de caminos es insuficiente. El PP propone aumentarla.

Enmienda número 7 – Contrato Asistencia y Consultoría Jurídica. El PP sigue insistiendo en la necesidad de disminuir esta partida. Y si no se puede disminuir, al ser una partida anual, se redacten unos pliegos para sacar a concurso esa actividad y concurran al mismo otras Consultorías.

Enmienda número 8 – Zona de juegos en barrios. El PP vuelve a incidir en la necesidad de dotar a la Venta de una zona de juegos. Se haga un estudio.

Enmienda número 9 – Crear partida para iniciar el Proyecto del arreglo del camino del Monte que va a Peñalva o Monte Negro. Desde el PP llevamos varios años intentando que el antiguo Camino del Monte que une el municipio de Retes de Tudela con el monte público de Peñalva sea incluido en catastro. Y de esta manera poder acondicionarlo si fuese necesario para poder acceder a dicho monte. En la actualidad, se utiliza parte de una pista que no es municipal, una pista que es privada.

Enmienda número 10 – Crear partida para arreglo del pavimento de la calle del barrio del Arroyo de la Encina y tramo desde el Puente de la carretera de acceso al pueblo de Retes de Tudela hasta el casco de dicho pueblo. El PP ya propuso en este año 2021 tras las obras de cambio de tuberías de fibrocemento, la necesidad de crear una partida para el arreglo de dicha calle por estar en muy mal estado. En cuanto a la calle, propiedad municipal de la carretera que sube a Retes de Tudela con el paso de los años y las últimas aguas caídas es necesario asfaltarla y limpiar bien las cunetas.

Enmienda número 11 – Crear partida para colocación de dos contenedores para recogida de podas y siegas, 600€. El PP cree necesario la contratación de 2 o 3 contenedores para la recogida de podas y siegas en los meses de primavera y otoño. Vivimos en un entorno rural y agrícola con muchas huertas y jardines, en los meses de mayor crecimiento de hierba o cuando se realiza la poda, estos residuos terminan en muchos casos quemados o tirados en el contenedor marrón.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Enmienda número 12 – Crear una partida para realizar obras o acondicionar algún toldo que evite que siga entrando agua y que se caiga el tejado de la Ermita de San Roque. En el último pleno se aprobó por mayoría la cesión por parte del Obispado de Vitoria al Ayuntamiento de Artziniega de la Ermita de San Roque de Retes de Tudela. El PP ya propuso en ese pleno que se incluyera una partida económica en el presupuesto del año 2022, para de momento realizar la obra necesaria con el fin de que el tejado no se caiga entero.

Enmienda número 13 – Crear una partida para realizar la ITE a los edificios municipales. El PP cree necesario realizar una ITE en todos los edificios municipales tras la caída del balcón del ayuntamiento viejo.

- Encina Castresana Astarloa: Bueno, nosotros desde EAJ PNV suscribimos un poco lo que ha dicho en la primera parte de la exposición del PP con el rodillo que establece EH Bildu a la hora de rechazar todas las enmiendas de los grupos de la oposición, incluso las de la ciudadanía. Pocas inversiones, presupuesto muy continuista y sin proyectos de relevancia.

El GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV presenta 8 enmiendas al presupuesto 2022:

ENMIENDA 1ª: Creación de un Plan Municipal 2022 de Refuerzo a la hostelería y al comercio local con acciones concretas que alivien las consecuencias sobrevenidas de la situación como consecuencia del COVID. Desde EAJ- PNV creemos que es fundamental que el presupuesto municipal siga siendo un instrumento que apoye a nuestra hostelería y comercio en la situación actual, por lo que planteamos la eliminación de partidas presupuestarias:
- "Colaboración proyecto cultural Udalbiltza": 4.012,74 €
- "Subvención a Teresa Lafragua para actividades en museo": 5.000,00€

Y habilitar una partida con la suma de esas cantidades e incrementarla con cargo a remanente de tesorería del Ayuntamiento si fuera necesario, para un plan municipal de refuerzo a la hostelería y al comercio local con acciones concretas para el 2022.

ENMIENDA 2ª Aumentar la partida presupuestaria destinada a actividades juveniles con cargo a remanente de tesorería para la instalación de pistas circuito pump-track tanto en modalidad bicicleta como skate en la zona deportiva del municipio. Desde EAJ-PNV tratamos de fomentar los nuevos modelos deportivos y el deporte en el medio natural, siendo conocedores de que cada vez es mayor la demanda por parte de la población de nuestro municipio de espacios para la práctica deportiva al aire libre, además de la inclusión de alternativas novedosas que fomenten el ocio activo y saludable.

ENMIENDA 3ª: Subvenciones municipales. Al igual que en los ejercicios 2020 y 2021, en el presupuesto del 2022, no sólo se han incluido partidas de patrocinio a programas y actividades de asociaciones y grupos que pueden ser tramitadas a través de la convocatoria pública de subvenciones, sino que también se incluyen nominativas directas. El actual equipo de gobierno de EH Bildu ha declarado durante años en la oposición la realización de convocatoria pública de subvenciones, por lo que exigimos que cumplan con lo declarado y se incremente la partida para la realización de actividades/programas culturales/deportivos de manera que todas las actividades en condiciones de igualdad puedan acceder a financiación pública a través de la citada convocatoria, y/o en su caso a través de métodos legales en un ejercicio de transparencia y con un justo reparto del dinero público.

Un caso claro, es el patrocinio de los 4000 € previstos en 2021 y 5000€ en 2022, a Teresa Lafragua para museo. De momento, este "patrocinio" está paralizado porque un reparo de la secretaria interventora (decreto 458 del 18 de noviembre de 2021) pone de manifiesto lo siguiente: "….el Taller Museo Santxotena no figura dado de alta como persona jurídica con su correspondiente CIF, ni tampoco en el Padrón de Actividades Económicas. Figura dada de alta Teresa Lafragua en el epígrafe "Bibliotecas y Museos", que actuaría en nombre propio porque no ha acreditado de momento su relación con dicho Taller Museo.
En resumen, al no figurar el Taller Museo Santxotena como figura jurídica, no cabe ningún contrato de patrocinio."

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845AC5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Desde EAJ-PNV apoyaremos las iniciativas culturales de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Artziniega, de las asociaciones, pero en igualdad de condiciones, en condiciones que sean inclusivas, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en todos los niveles en la ordenanza de subvenciones.

ENMIENDA 4ª: Aumentar la partida presupuestaria destinada a montes y proyectos repoblaciones. Desde EAJ-PNV creemos un año más, que es importante desarrollar el plan municipal de ordenación de montes y de reforestación de especies autóctonas existente junto con una gestión forestal sostenible. Por lo que solicitamos la habilitación de una partida presupuestaria específica para la repoblación de las parcelas municipales en monte público con especies autóctonas.

ENMIENDA 5ª: Habilitar una partida presupuestaria para la ejecución de la obra del tramo de acera pendiente en Arteko Aldapa. Desde EAJ-PNV un año más, requerimos al gobierno municipal de EH Bildu el inicio de los trámites y trabajo que les corresponde, así como la habilitación de una partida presupuestaria para poder finalizar el tramo de acera pendiente de Arteko Aldapa.

ENMIENDA 6ª: Aumento en la partida destinada a los Barrios. Desde EAJ-PNV proponemos la realización de más reuniones con vecinos y vecinas de los diferentes barrios para conocer sus inquietudes y necesidades con el fin de que puedan ser incluidas en la partida habilitada sus propuestas en el presupuesto municipal.

ENMIENDA 7ª: Defender un método de elaboración más participativa, con presencia directa del movimiento asociativo, ciudadanía, partidos políticos y con tiempo para que se permita trabajar al detalle los puntos/partidas que construyen el presupuesto municipal 2022. El actual equipo de gobierno de EH Bildu repite una vez más lo que ha venido criticando durante años el modelo participativo de EAJ-PNV de pasadas legislaturas**.** La situación que vivimos no puede ser excusa, por lo que pedimos de nuevo que con el objetivo de proponer modelos más participativos se habilite el presupuesto 2022 una partida en la que se destine el 1% del presupuesto municipal a proyectos y actuaciones que propongan tanto vecinos y vecinas como asociaciones, realizando sesiones virtuales abiertas para explicar el procedimiento de participación de modo que se recojan las propuestas de la ciudadanía y se faciliten las correspondientes vías de participación.

ENMIENDA 8ª: Inversiones. Proponemos la inclusión en el presupuesto municipal de las siguientes inversiones y proyectos:
-Habilitar partida presupuestaria para realizar un estudio y memoria económica para acondicionar un vial peatonal y ciclable aprovechando la obra del colector hasta Gordexola.
-Zona delantera de El Palacio acondicionar las isletas.
-Obra Acera/Aparcamiento delantera de Restaurante La Encina.
-Habilitar en el presupuesto de una partida para la creación en Geltoki Plaza de un espacio de juegos infantiles cubiertos.
-Habilitar de una partida para la instalación de placas de identificación de todas las calles del municipio.
-Convertir al menos una de las pistas de tenis en pista de pádel cubierta.
-Realización de estudio y memoria económica para la habilitación de una ludoteca o haur txoko, espacio para niños y niñas hasta 12 años que venga a completar la oferta de ocio y tiempo libre.
-Realización de un estudio diagnóstico sobre la situación de las personas mayores en el municipio.
-Realización de un estudio diagnóstico sobre la situación de las personas migradas del municipio.
-Habilitar una partida para la realización del inventariado, registro y apertura de todos los caminos públicos.
-Avanzar en la gestión del proyecto del CRAD, en la ubicación planteada desde el anterior gobierno municipal por ser la más idónea en cuanto a accesibilidad y ubicación.
-Establecer a corto y medio plazo, un plan municipal para ir abordando todos y cada uno de los 17 ODS, con objeto de afrontar el futuro desarrollo sostenible de Artziniega.

Desde EAJ-PNV seguimos pensando que los presupuestos no son participativos, ni recogen las necesidades reales de los y las habitantes del municipio. Por eso, votaremos en contra.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845AC5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

El Alcalde: Bueno, en principio, en cuanto a las propuestas/enmiendas que han presentado tanto Partido Popular como EAJ-PNV, tratadas en la comisión correspondiente en la previa al dictamen, ya se dijo un poco las explicaciones en relación a las enmiendas que se presentaban de los dos grupos de la oposición como por parte de 3 propuestas que se habían recibido por parte de vecinos y vecinas. Bueno, al final se dieron un poco las explicaciones de por qué no se, digamos, se incluían en el presupuesto, el presupuesto que se trae a aprobación, también trasladamos que si es verdad que algunas de esas propuestas pues durante el desarrollo del año 2022 pues se iban a ver si se podrían ser asumibles, tanto como decía Joseba con el tema de remanente, pero bueno, se irá viendo en función de esa disponibilidad económica que pueda haber. Es verdad que el presupuesto, al final, no aparece una hoja de ruta y que al final durante el año los presupuestos se van modificando y van cambiando, quiero decir se van fijando cosas que no estaban previstas, en este presupuesto al final luego se habilitará también, se añadirá a este presupuesto partidas para realizar esas actuaciones que no van recogidas aquí, pero bueno, que al final también están comprometidas como son la reforma de la torre, la Kultur Etxea, el tema de los baños de la campa de la Encina , actuaciones que se van a iniciar, que están comprometidas, que se van a llevar a cabo. Hay propuestas que tenemos también en mente como también se explicó como puede ser el tema de la pista de skate por decirlo de alguna manera, pero tenemos que ver un poco digamos a ver qué coste puede tener, etc. para ver la disponibilidad económica que podemos tener para acometerlo este año y lo del tema del inventario de caminos, pues ver todas las posibilidades de acometerlo, el tema de la ermita de Retes, saldrán las convocatorias de Diputación en febrero, marzo suele salir, entonces pues bueno, recurriremos a ella para ver toda la reforma o parte de la reforma de ese edificio, entonces bueno, hay propuestas que se han retratado que son asumibles digamos en el sentido de que si hay disponibilidad pues se pueden ir acometiendo dentro de otras partidas que ya hay como puede ser de barrios o de obras e infraestructuras que se modifican durante el año, es decir, que no van previstas inicialmente con su partida completa pero que sí que luego da pie a acometerlas durante el año y otras pues que evidentemente pues las rechazamos pues porque ahora mismo no pueden ser asumibles económicamente. En todo caso, lo dicho, al final el presupuesto, es verdad que como decía Joseba, es bastante fijo porque no hay un excesivo margen de maniobra en los presupuestos porque las cuantías de los presupuestos de los últimos años más o menos han sido similares, y entonces en este sentido, pues bueno, pero sobretodo el tema del capítulo de inversiones digamos que se desarrollarán y se pondrá sobre la mesa a partir de la aprobación del presupuesto, luego tenemos también el tema de los famosos fondos europeos como de Gobierno Vasco o vía Diputación, que todavía tienen que ir traduciendo en algo y seguiremos viendo en qué medida pues se van realizando estas actuaciones pero lo mismo que en cualquier año, esas pequeñas obras que son asfaltados etc. pues son esas obras que luego pues se va viendo durante el año en función de esa disponibilidad incluso de partidas que hay ya abiertas. Y bueno, en ese sentido y luego las personas que presentaron por parte de vecinos y vecinas, recibimos 3 propuestas y se les ha contestado también a los 3, en uno de los casos sí es verdad que venía incluida en el presupuesto y en los otros casos, sí que se les ha contestado porque eran actuaciones un poco de calado entonces pues había que apuntarlas por lo menos. Al final muchas también las conocemos todos porque son no decir evidentes, pero también vemos las necesidades que podemos tener, pero bueno ahí están registradas y para tenerlo también en cuenta. Insistir en eso, en que al final el presupuesto pues lo que digo, es una hoja de ruta y se va modificando durante el año y bueno en esa medida intentaremos darle respuesta a propuestas y enmiendas.

- Arkaitz San José Martínez: Sí que tenemos otra enmienda respecto a la gestión del Museo, creo que salió en comisión y lo explicamos creo que suficientemente.

Durante el último año Ayuntamiento, Asociación Etnográfica Artea y Departamento de Cultura de Diputación han venido trabajando en un acuerdo a tres para garantizar la viabilidad futura del Museo Etnográfico de Artziniega. Desde finales de noviembre se han acelerado estas conversaciones cara a firmar un convenio de colaboración entre las partes en enero de 2022. Conversaciones que se han mantenido hasta la última semana de diciembre, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible el cierre del Museo incluso en ese periodo de tránsito hasta que el Ayuntamiento licite la contratación del servicio de apertura del complejo museístico. En ese ánimo, se ha propuesto la siguiente hoja de ruta:

a) Mantener durante los meses de enero y febrero vigente el convenio de 2004 por el que es la Asociación Artea la que sigue contratando la prestación del servicio de apertura, siendo el Ayuntamiento el que subvencione con la cantidad de 8.000 euros esa apertura, con la partidas de ingresos correspondiente a su vez de la subvención de 55.000 euros consignada por el Departamento de Cultura en los Presupuestos de Diputación para 2022, aprobados el pasado 23 de diciembre.

b) En este primer periodo de transición Ayuntamiento, Artea y Diputación aprobarán y firmarán el convenio de colaboración cuya entrada en vigor será el 1 de marzo.

c) Cara al 1 de marzo el Ayuntamiento contratará, vía contrato menor, el servicio de apertura del Museo durante el tiempo que transcurra entre la licitación del servicio definitivo y la asunción de ese servicio por la empresa adjudicataria resultante.

d) A primeros de marzo está previsto sacar a licitación la contratación hasta diciembre de 2025 de ese servicio de apertura del Museo Etnográfico.

Dado que el dictamen de Presupuesto Municipal 2022 aprobado en comisión informativa que se somete a la aprobación del Pleno no recoge partida alguna de Subvención a la Asociación Artea para la apertura del Museo, y al objeto de que la actual empresa siga prestando sus servicios durante los meses de enero y febrero, el Grupo Municipal de EH Bildu propone someter a votación del Pleno la siguiente enmienda al proyecto de Presupuesto Municipal:

- Crear en GASTOS la partida “Convenio con Asociación Artea (apertura diaria)” con la cuantía de 8.000 euros.
- Modificar en GASTOS la partida 333 227003 “Apertura, atención público y visitas guiadas Museo Etnográfico” de 55.000 euros y reducirla a 47.000 euros.

La Secretaria-Interventora: Yo aquí tengo que decir varias cosas. ¿Se puede hacer esta modificación? Si, pero necesito saber antes porqué se establece la subvención de 8.000,00€ y no de 10.000 € o 4.000€; si la DFA va a elaborar el Pliego de Condiciones para que el Ayuntamiento contrate, en el que se va a valorar a cuanto asciende la apertura, dependiendo los horarios de apertura de las distintas épocas del año, entiendo que los costes estarán calculados en base a esas dos variables y se sabrá el horario de apertura de enero y febrero y por tanto su estimación exacta.

El Alcalde: Si, habría que hacerlo en función de la subvención. Con 55.000 euros la atención tanto de…tiene que estar…

La Secretaria-Interventora: Ya, pero ahora sí se debe conocer, hay que concretar porque el coste es de 8.000,00 € en base al horario de apertura del Museo en estos meses.

El Alcalde: Sí, porque en el contrato menor que se quiere hacer también hasta que, porque luego, es decir…

La Secretaria-Interventora: No sé por que se hace un contrato menor; si la Diputación ha hecho los pliegos ya estarán calculados y distribuidos los horarios de apertura y el precio del personal … Entonces vamos a pasar toda la vida en lo mismo porque no se va a hacer bien si ya se tienen los datos.
Joseba Vivanco, no están.

Joseba Elejalde Ribacoba: Al final vamos a esperar a que se terminen los dos meses y en marzo lanzar un contrato menor para que saque a concurso público lo que es la apertura del museo y estamos hasta octubre o noviembre, tendremos que ir haciendo cada mes. A ver yo entiendo que dos meses está bien pero si que la pregunta es, como ha dicho Ascen, porque esta cuantía, en función de que son ocho mil y después abril y marzo siendo un contrato menor que es el alcalde el que tiene competencia…pero no puedes hacerlo a seis meses…

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Arkaitz San José Martínez: Pero la acumulación….es decir, habrá mes a mes, tendrías 4 meses, en todo caso.

La Secretaria-Interventora: Lo que yo no entiendo es porque hablamos de 6 meses cuando el pliego se podría hacer, si se ha encargado Diputación y adjudicar cuanto antes

El Alcalde: A ver lo que pasa que el pliego, Diputación se ha comprometido a redactar los pliegos, esos pliegos tiene que poner, es decir, discutirlo luego y comentarlo con Artea, es decir, Diputación prepara los pliegos y luego decir bueno ahora vamos a acordar en qué sentido van los pliegos.

La Secretaria-Interventora: Si estamos ahí todavía…

El Alcalde: Pero no sólo recoge económicamente esto, sino que recoge evidentemente cómo se va a valorar la elección de la empresa, decir, se va a valorar esto, y se va a valorar lo otro lo otro…

La Secretaria-Interventora: Es que, en el sentido de la asociación, en el cumplimiento de sus obligaciones, que serán….

Arkaitz San José Martinez: Eso es lo primero de todo.

El Alcalde: Eso tiene que ir en la aprobación de ese convenio, cuando…

La Secretaria-Interventora: Pero llevamos un año y medio ya.

El Alcalde: Ya, pero, lo que decía Arkaitz, de repente en noviembre lo que nosotros pensábamos que Diputación se iba a encargar de eso…

La Secretaria-Interventora: si vale, paga “que no vamos a tener que pagar más” me decías ¿no? y ahora

El Alcalde: No, nosotros no tenemos que, al final nosotros la apertura…

La Secretaria-Interventora: ¿No vamos a tener que pagar nada? La justificación de la subvención la vamos a tener que hacer nosotros.

El Alcalde: Eso sí.

La Secretaria-Interventora: Ah, entonces no digas que no tenemos que hacer nada

El Alcalde: No, no. Pagar más decía. Claro, quiero decir…

La Secretaria-Interventora: O sea, acabamos nosotros con ese trabajo que hacían ellos.

El Alcalde: Bien, pues a eso voy. Si en noviembre de repente Diputación nos dice que no, nosotros vamos a hacer esto y esto lo tenéis que hacer vosotros. Pues bien, vale.

La Secretaria-Interventora: Ya pero y me dices tú que Diputación abarca todo esto, vale, bien. Pero es que nosotros aquí, ha mostrado desde su punto de vista lógico, darles la subvención y se la justifica el ayuntamiento. El Interventor de Diputación no pone ningún problema, ahora por qué, no, no, si no tienen ningún problema, el problema lo tengo yo. Qué cesión acepto, cómo justifico que lo tengo que justificar yo. Claro, el problema ahora lo tengo yo.

El Alcalde: Si, pero al final toda esa documentación la vamos a tener que llevar a pleno, quiero decir, en el pleno que espero que sea en el de febrero donde se apruebe el convenio a tres partes

La Secretaria-Interventora: Tenemos que hacer el acuerdo del ayuntamiento de poder hacer ese convenio, que lo firmarás tu una vez aprobado con las condiciones que sean, previa aceptación de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

la cesión de las piezas y saber qué cantidades se facturan cada mes, porque me dijiste que no iban a ser los abonos de todos los meses.

El Alcalde: Bueno, ahí se aprueban las condiciones y luego la cesión…

Unai Gotxi Kastrexana: Nos estamos adelantando en el tiempo con esta conversación. Aquí lo que se ha presentado es para celebrar o no ese convenio.

La Secretaria-Interventora: En eso estoy contigo, pero habrá que concretar para poder establecer la subvención de enero y febrero en tanto se contrata el servicio puesto que se refuerza el horario en verano y por tanto habrá que distribuir los 55.000 euros de subvención en función del horario de apertura establecido por Diputación, Ayuntamiento y Asociación Artea, no sea que luego no alcance para el resto del año.

Arkaitz San José Martínez: Simplemente, los 4.000 € viene por recomendación de los servicios técnicos de Diputación Foral de Álava, una de las propuestas que se baraja es que no sea todo el año la misma apertura, sino reforzarlo en los meses de verano y reducir en los meses de invierno. Por eso no es 55.000 dividido entre doce, porque se quiere dejar más partida para reforzar los meses de verano.

La Secretaria-Interventora: pero la Diputación tendrá un estudio para hacer los pliegos de condiciones y distribuir el costo de cada uno de los meses, pues aportarlo.

El Alcalde: A ver, ellos han hecho un cálculo aproximado, a ver, ellos un poco lo que nos han trasladado, tener en cuenta, claro este año va a ser, pues eso, que no va a ser normal digámoslo de alguna manera, el año normal sería el año siguiente, pero al final el año que viene, la partida por la que tú vas a contratar a la empresa que abra el museo, van a ser 55.000 al año. ¿Eso en qué se va a reflejar? En un X de horas al año de apertura. Pero esas horas no van a ser las mismas en junio que en febrero. Porque la empresa lo decide en base pues bueno, tengo que abrir más en junio o voy a exigir en el contrato, en el convenio, en el pliego quiero decir, pero eso la empresa va a jugar con eso, pero eso sabiendo que el coste son 55.000.

La Secretaria-Interventora: Pero imagínate, que nosotros después de esos 55.000 a partir del mes que viene y nosotros habíamos pagado ya más de enero a marzo…

El Alcalde: No, de ahí que tenemos que ajustar…

La Secretaria-Interventora: Si, pero a mí que me lo digan.

El Alcalde: Vale, pero esos 4.000 euros se van en ese sentido de, es decir…

Encina Castresana Astarloa: ¿Hay un papel de eso? ¿Hay un papel de Diputación que diga que son 4.000 euros?

El Alcalde: Diputación ha enviado una especie de propuesta de tres mil y pico euros que…

La Secretaria-Interventora: Pero esto que se paga ahora se va a tener que deducir después.

El Alcalde: Eso es.

Arkaitz San José Martínez: Está calculado en base a la ordenanza….

El Alcalde: yo llevo hablando con Ana, Pero, pues bueno, viene un poco que tengamos en cuenta eso, que tienes que gastarte, tienes que ver que te vas a gastar en esos primeros meses, para luego en el resto del año…

La Secretaria-Interventora: Pero si no sabemos cómo se valora por meses, no nos lo dice nadie…

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Joseba Elejalde Ribacoba: Habrá que tener en cuenta, que enero y febrero va a ser según el convenio del 2004, que es la apertura diaria total, o sea… Si tu estás diciendo que enero, febrero y marzo o los meses que sean….Nosotros aquí estamos con el convenio del 2004 y según eso la apertura diaria es de 8 horas o de 7. A mí no me puedes decir que voy a pagar menos, voy a pagar según el convenio de 2004, hasta marzo. A partir de marzo ya puedes decirme lo que quieras. No puedes decir que voy a pagar menos, voy a pagar según el convenio de 2004 hasta marzo y a partir de marzo puedes decir lo que quieras.

La Secretaria-Interventora: Si, pero en eso también nos tiene que decir la Asociación qué horario va a tener…

Joseba Elejalde Ribacoba: Me pueden decir lo que quieran, pero no se puede justificar que es en base a una cosa… Porque a día de hoy esto se regula hasta febrero con el convenio de 2004, el del 2004 es una apertura diaria, 8 horas o 7 o las que sean. A mí no me vale que de los 55.000 estemos pagando 4.000 al mes, 8.000 en total, sino que al final pues por una serie de casos que hayamos pagado algo más, pero pon una razón, que nos estamos sujetando a un convenio de 2004, que no es por horas.

La Secretaria-Interventora: Pero la apertura diaria se puede complicar si la Asociación dice que en vez de dos horas son cinco, eso nos lo tendrá que detallar en la solicitud de subvención, por eso os digo yo que no se va a pagar nada hasta que no se presente con el detalle correspondiente.

Joseba Elejalde Ribacoba: Lo que hemos hablado, hasta ahora que el Museo esté abierto siete u ocho horas o reducir horario

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: Siento que habrá periodos, que habrá periodos, habrá días, semanas en invierno que se va a quedar cerrado, que se abra jueves o viernes, eso…

La Secretaria-Interventora: Pues eso digo, que habrá que aclararlo, antes de conceder la subvención.

Joseba Elejalde Ribacoba: Lo que hemos hablado, hasta ahora que el Museo esté abierto siete u ocho horas
El Alcalde: Al final estamos hablando de que estamos pasando de un contrato digamos de 75.000 € anual, que no sé cuánto salía, a 55.000. Evidentemente eso modifica cosas, entonces claro, la empresa que luego entre en ese contrato y asuma la gestión, va a tener que ajustarse a ese dinero, otra cosa es que en el pliego nosotros indiquemos que las aperturas mínimas tendrán que ser X, que en verano tienen que ser más los fines de semana o.., pero bueno que eso luego se verá.

La Secretaria-Interventora: Pero es que estamos a mediados de enero.

Encina Castresana Astarloa: Pero a ver, que hay que pagar 4.000 o…

El Alcalde: No, no. Ahora lo que tenemos que hacer es modificar y habilitar la partida de 8.000 euros. Pero nosotros, calculamos que puede ser por ahí lo que va a salir, es decir, evidentemente estamos teniendo en cuenta no pillarnos los dedos con el futuro contrato que salga pues a partir de junio por ejemplo que será el que va a ser hasta 2025. Pues al final este año para tener como decía Arkaitz la apertura del Museo, tratar que no se cierre, no perjudicar también como decíamos a terceros…mantener ahí, incluso habiendo tres maneras diferentes, lo que hemos sufrido con Diputación también, casi la última semana del año es decir, ya sabemos que ha sido un encaje de bolillos, nos lo han pasado en diciembre, con esto encima de la mesa, de qué manera se podía hacer para sacar esto para delante, pues evidentemente hemos tenido problemas porque al final también pues, quiero decir, Ascen no estaba, y no podíamos estar consultando a ella, al final teníamos que tirar del Interventor de Diputación para que también nos confirmara cosas, salían cosas nuevas…entonces pues bueno, al final esta ha sido la fórmula un poco de encaje bueno, de esa manera podemos encauzar para que no cierren el Museo y luego poder licitar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845AC5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Joseba Elejalde Ribacoba: De todas formas la justificación que presenta el Museo, me es igual el año 2019 o 2020, la última justificación del Museo de todos los gastos que ellos tienen para justificar la subvención, tendrán las nóminas ….

La Secretaria-Interventora: No, factura la empresa, y es mensual, no ponen horas ni nada.

Joseba Elejalde Ribacoba: Tendremos un mensual, si ellos tienen 60.000 o 70.000 entre 12, le saldrá a X al mes, ¿no? Entonces…en la justificación que hay que presentar del año, gastos de apertura al mes 3.000 euros. Eso por 12, 36.000 euros. Entonces…

La Secretaria-Interventora: Pero eran 6.000 €/mes, entonces ahora porqué 4.000 €/mes eso es lo que yo quiero saber.

Joseba Elejalde Ribacoba: Diputación valora y llega al acuerdo con 4.000 pero ahora van a abrir con el precio de 6.000 €, porque van a estar las mismas horas. No se si tienen avanzado un acuerdo, un preacuerdo o…

Arkaitz San José Martínez: Recogiendo un poco lo que dice el Ayuntamiento y Bildu, lo que estamos hablando es que la partida destinada a la Asociación para la apertura son 8.000, ahora lo que tienen que hacer la Asociación es presentar un Proyecto, y ese proyecto debe decir yo voy a pagar tanto, me voy a gastar tanto con este proyecto, como todas las subvenciones, entonces ahí ellos indicarán que su presupuesto es de tanto y en función de esto, esto y esto. Si presentan un presupuesto que se van a gastar 8.000 euros en enero y otros 8.000 euros en febrero, pues habrá que decirles, a ver de dónde os lo sacáis, porque nosotros tenemos 8.000 euros. Se avanzaron diferentes propuestas se optó por una que trajimos nosotros, la licitación creo que era igual.

Jose Miguel Vadillo…

El Alcalde, bueno entonces si no hay ninguna cuestión más sometemos el proyecto de acuerdo a votación incluyendo la enmienda de Bildu.

Encina Castresana Astarloa: Al final no has respondido a lo de la subvención a Teresa Lafragua.

El Alcalde: Ah. Eso...no esta, digamos se hizo….

Unai Gotxi Kastrexana: Como bien has dicho se hizo el contrato, y falta que acredite, de parte del ayuntamiento que le solicite que acredite sobre la representación que ostenta del museo. Por esto está así.

La Secretaria-Interventora: Pero es un contrato de patrocinio, ¿no? Por lo que yo sabía.

El Alcalde: Sí, lo que pasa que al final el problema era que a la hora de plasmar , no se como llamarlo …

La Secretaria-Interventora: Hay que hacer un contrato nuevo con Teresa Lafragua como particular…

Encina Castresana Astarloa: pero los 4.000 euros.

La Secretaria-Interventora: Estamos todavía con el contrato de patrocinio con Teresa Lafragua…

El Alcalde: Todavía no hemos hablado nada. No porque…

Unai Gotxi Kastrexana: Como he dicho falta que el ayuntamiento requiera a Teresa Lafragua que acredite su situación, como has dicho de lo del informe de Ascen que dice que no se acredita, por eso hay que requerírsele.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845AC5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

La Secretaria-Interventora: Es que no existe el Museo como tal, tendríamos el Contrato con Teresa Lafragua.

Unai Gotxi Kastrexana: pero nosotros no podemos presuponer nada sin que ella nos presente nada.

Se somete a votación, el siguiente proyecto de Acuerdo que incluye la estimación de la enmienda presentada en este Pleno :

"La Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 13 de diciembre de 2021, y la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 22 de diciembre de 2022, examinado el expediente del Presupuesto para el ejercicio de 2022 y las enmiendas presentadas por la ciudadanía (entradas nº 3097 de 13 diciembre 2021, nº 3156 de 17 diciembre 2021 y nº 3175 de 20 diciembre 2021), por el grupo municipal EAJ-PNV (entrada nº 3182 de 20 diciembre 2021), por el grupo municipal Partido Popular (entrada nº 3172 de 20 diciembre 2021) y por el grupo municipal EH BILDU (entrada nº 3177 de 20 diciembre 2021).

El alcalde, vistas y debatidas todas las enmiendas, propone crear y modificar las siguientes aplicaciones presupuestarias, aceptando las enmiendas presentadas por el grupo municipal de EH BILDU:

GASTOS

Aplic. Pptaria.	**Concepto**	**Créd. inicial**	**Créd. definitivo**
230.226.009	Actividades juveniles	4.000,00	4.700,00
333.211.000	Reparaciones, mantenimiento y conservación Museo Etnográfico	2.000,00	3.873,00
920.226.002	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00	2.500,00
333.227.003	Apertura, atención al público y visitas guiadas Museo Etnográfico	0,00	55.000,00
414.226.001	Recogida de plásticos de ensilar	1.700,00	0,00

INGRESOS

Aplic. Pptaria.	**Concepto**	**Créd. inicial**	**Créd. definitivo**
400.04	Pacto de estado contra violencia de genero	2.629,23	4.502,00
420.03	Dfa subv. Apertura, atención al público y visitas guiadas Museo Etnográfico	0,00	55.000,00

RESULTANDO, que EHBildu presenta una nueva enmienda el día 3 de enero de 2022 en la que propone la creación de la partida de gastos 333.480.001 para subvencionar a la Asociación Artea la apertura del Museo durante los meses de enero y febrero de 2022, por importe de 8.000,00 euros, minorando la aplicación presupuestaria de gastos 333.227.003 para la Apertura, atención al público y visitas guiadas Museo Etnográfico, de 55.000,00 euros a 47.000,00 euros.

En base a las enmiendas presentadas y estimadas se incluyen en el proyecto de presupuesto presentado en las Comisiones Informativas y atendiendo a la enmienda presentada en esta Sesión, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Estimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal EH BILDU, incluida la presentada en el día de hoy con carácter de urgencia, quedando como sigue:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

Artziniegako Udala
(Araba)

Ayuntamiento de Artziniega
(Álava)

.

GASTOS

Aplic. Pptaria.	Concepto	Créd. definitivo
230.226.009	Actividades juveniles	4.700,00
333.211.000	Reparaciones, mantenimiento y conservación Museo Etnográfico	3.873,00
920.226.002	Atenciones protocolarias y representativas	2.500,00
333.227.003	Apertura, atención al público y visitas guiadas Museo Etnográfico	47.000,00
333.480.001	Subvención a Asociación Etnográfica Artea (apertura diaria enero y febrero)	8.000,00
414.226.001	Recogida de plásticos de ensilar	0,00

INGRESOS

Aplic. Pptaria.	Concepto	Créd. definitivo
400.04	Pacto de estado contra violencia de genero	4.502,00
420.03	Dfa subv. Apertura, atención al público y visitas guiadas Museo Etnográfico	55.000,00

2º.- Desestimar el resto de enmiendas presentadas en plazo, tanto por los Grupos Municipales EAJ-PNV y PP como por particulares, si bien la enmienda con número de registro 3156 ya estaba recogida en el proyecto de Presupuesto.

3º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2022, cuyo importe total asciende a la cantidad de DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS (2.072.148,00 €), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

	Capítulo	Importe
I	Gastos de Personal	889.197,47
II	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	727.025,21
III	Gastos Financieros	0,00
IV	Transferencias Corrientes	400.195,01
V	Crédito Global y otros imprevistos ……	13.137,61
VI	Inversiones Reales	36.592,70
VIII	Activos Financieros	6.000,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
	Total Estado de Gastos	**2.072.148,00**

ESTADO DE INGRESOS

	Capítulo	Importe
I	Impuestos Directos	483.102,02
II	Impuestos Indirectos	36.250,00
III	Tasas y Otros Ingresos	224.250,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

IV	Transferencias Corrientes	1.235.308,34
V	Ingresos Patrimoniales	73.854,64
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	13.383,00
VIII	Activos Financieros	6.000,00
	Total Estado de Ingresos	**2.072.148,00**

4º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

5º.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

6º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004

7º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

8º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

9º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

10º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

11º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava."

Votos a favor:
Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Aintzane Iturribarria Ruiz pertenecientes a EHBildu (5);
En contra:
Encina Castresana Astarloa y Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (2); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);
Abstención:
Ninguno.

Se aprueba.

3. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa que son los decretos nº 442 al 510 del año 2021.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana, Aintzane Iturribarria Ruiz y Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín pertenecientes a EHBildu (5); Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba pertenecientes al partido EAJ-PNV (2) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1).

4. Control de la gestión municipal.

- Encina Castresana Astarloa: Queríamos preguntar por el camino de Mendieta (Decreto 484), y si ha finalizado, por el contrato del Plan de Actuación Energética (Decreto 496) ya que no aparece detallado el objeto del contrato y a quién se ha adjudicado, y por el estado de las obras de los baños de la Encina (Decreto 507).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1

El Alcalde: El camino de Mendieta bien, yo creo que esta ya terminado. Luego lo del Plan de Actuación Energética no sé exactamente porque es uno de los contratos que se…

La Secretaria-Interventora: A ver, en este decreto solo está en genérico, no especifica donde se hace. Se ha adjudicado a Orgaus.

El Alcalde: Orgaus si no me equivoco son los que han hecho en, no sé si en Amurrio también la auditoria. Y luego lo de la Encina pues nada se ha hecho la reforma de los baños, de la cubierta de todos los baños, la accesibilidad y la idea es de cara a 2022, bueno, la idea, está solicitado al Plan Foral, hacer otro baño y la cubierto de lo que es el bar. En principio hacer esas dos cosas más o menos. Lo que sí obras menores Diputación aún no ha resuelto, y les trasladamos la posibilidad de poder empezar obras antes de que se resuelva la convocatoria, confiando de que nos van a dar la subvención para completar las obras. Pero claro, igual intentar hacer digamos habilitar dinero nosotros y contratar la obra que queda para que pudiera estar antes del verano. No como ahora, esperar después del verano para empezar los arreglos, sino intentar hacerlo antes para que de cara al verano todo estuviera en condiciones. En principio nos han dicho que teníamos que solicitar una especie de permiso para poder iniciarlo antes de que salga la resolución y justificarlo.

Encina Castresana Astarloa: Y luego de Urbide, ¿cómo estamos? ¿Se ha enviado ya la documentación?

El Alcalde: Urbide sí, enviamos el acuerdo de pleno a Urbide, luego nos requirieron que enviáramos una especie de solicitud formal por parte del Alcalde para integrarse, entonces nada, les enviamos y no hemos tenido más noticias. No sabemos qué nos van a comunicar, si hemos visto que otros ayuntamientos y juntas administrativas han solicitado también el ingreso o sea que.

Encina Castresana Astarloa: Luego también sobre el asunto de la persona sin techo que hay en el municipio. Se han recibido registros de la Fiscalía, la Ertzaintza, quejas de vecinos y vecinas… y además se provocó un incendio por el que se necesitó la asistencia de los bomberos. ¿Se ha pensado en alguna medida?

El Alcalde: Al final, en cooperación con los Servicios Sociales lo que se hizo es, porque desde la Ertzaintza nos requirieron, bueno, nos trasladaron alguna comunicación que había habido algún incendio, entonces al final vista la situación con los Servicios Sociales decidimos dar traslado al Juzgado de Amurrio de la situación que había. Les trasladamos un poco la trayectoria que estaba habiendo, de los problemas con vecinos e incluso por estar en la basura y contenedores, ya también problemas de forma verbal, y eso dimos parte al Juzgado, se le hizo un informe, le hizo un informe la Trabajadora Social, el Juzgado lo pasó a la fiscalía y nos requirieron más documentación que al final lo que hicimos fue mandarle lo mismo, lo que sabíamos y no hemos sabido más. En principio está en la Fiscalía. Al final si alguien tiene que decidir algo sobre ello, respecto a actuaciones a realizar, que sea ya de parte de ellos. De momento no hemos sabido nada más.

- Joseba Elejalde Ribacoba: Bueno, sobre el puente Barratxi, que se había abierto, yo estuve el otro día viéndolo. El problema es que de los ojos que hay, uno está cerrado. Lo que pasa es que la zapata se está descalzando. Yo creo que habría que instar a URA a que limpie porque hay provocada una grieta, y claro.

La Secretaria-Interventora: URA no limpia eso, Joseba. Que llamaron cuando lo de la obra y decían que…

Joseba Elejalde Ribacoba: URA dirá lo que quiera. El día que hicieron la obra, de lo que estaba puesto en el proyecto ir a bajar 45 centímetros hasta la zona de rocosidad, y piedras… bajaron casi 2 metros. Y todo lo que sacaron lo amontonaron, y yo les dije, lo sacareis de ahí no? y me dijeron no, ha dicho URA que…. Y bueno, me callé. Es que con decir URA, parece que son dios, pero no. Hay que decirles que no, que esto es problema

vuestro. Pero bueno, luego también, hay un frigorífico tirado fuera del contenedor en la Bárcena, fuera del recinto, que lo vi ayer. Y ayer, bajando de Retes, donde está el semáforo, yo no sé si es por la fuerza del agua o no sé por qué, había muchísima espuma. Y claro, como en este tiempo suelen echar basura a los montes y tal pues yo no sabía si….

El Alcalde: Lo del tema del puente sí que se envió, que nos pasó un vecino unas fotos de no grietas, y sí que es verdad que fueron a mirarlo, se llamó al arquitecto y sí que habló con él y le dijo que él había tenido constancia porque él suele venir directamente a verlo, pero claro al final, tiene que ver si es porque se está asentando la estructura o por si es un problema… de todas formas ha dicho él en principio que él sí que venía de vez en cuando a revisar. Y lo de URA pues ya, ya hemos enviado también lo del puente de La Lastra, lo de la sedimentación de la esquina, que con el tema de la pandemia se quedó parado…

Encina Castresana Astarloa: El arroyo por ejemplo, el arroyo ese no lo han limpiado desde hace mucho, o sea en cuanto venga una riada a ver lo que pasa.

El Alcalde: Pues sí. Además si que hay un par de escritos de algún vecino de Ureta, que pertenece a Llanteno, con el tema de limpieza etc y claro se lo hemos pasado a URA y sí que han estado a punto de algo, que sí que habían estado algún tipo de limpieza. Al final te dicen esto es tuyo, esto del vecino y esto y lo otro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65210 JQ89J-SARCT-3UU98 03AB97845 4C5922B2C8930FEF670C9744660B16A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=6&idioma=1